



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 002439

CHILLAN VIEJO, 07 de Mayo de 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 07 de Mayo del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dr. Federico Puga Borne y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto N° 6358/05.11.2012, mediante el cual se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo y Permiso por Devolución de Tiempo a los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS/HRS	FECHA
Katherine Cárcamo Méndez	Enfermera	Administrativo	01 día	07/05/2013
Javier Riffo Parra	Enfermero	Administrativo	½ día am	09/05/2013
Laura Quezada Polanco	Administrativo	Dev. Tiempo	1.30 hra pm	07/05/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/léc.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento salud